



puerto de 614 p<sup>os</sup> Ayuntamiento el presupuesto de seiscientas catorce pese-  
 89 cent.<sup>os</sup> para el arreglo de la escala de ochenta y nueve céntimos formado por el Arquitecto  
 titular, para el arreglo de la escalera que da ingreso a los  
 Jueces de Instrucción en dicho edificio, cuya obra es  
 de necesidad, acordando se pague su importe con cargo  
 al capítulo de Suprevistos, por no haber consignación  
 para ello en el presupuesto vigente.



Quedó enterado el Ayuntamiento de que la Comisión de  
 Propios, en el expediente para solicitar la excepción de  
 ventas de terrenos de aprovechamiento Comunal, ha  
 resuelto que con urgencia facilite la Secretaria y el Archi-  
 vo, cuantos antecedentes existan sobre el particular, para  
 poder aconsejar en su vista, lo que convenga, teniendo en  
 cuenta que el plazo para reclamar, espira a fines del pre-  
 sente mes.

Se dió cuenta del dictamen de la Comisión de Propios  
 por consecuencia de comunicaciones de la Administración  
 de Hacienda y del acuerdo de veintitres de Noviembre últi-  
 mo, en el cual manifiesta: que para disponer cuanto sea  
 necesario e intervenir la renovación de los mojones que de-  
 terminan la línea divisoria del término Municipal,  
 ordenada por Real Decreto de treinta de Agosto de mil  
 ochocientos ochenta y nueve, procede, con arreglo a lo pres-  
 crito en el artículo sétimo del mismo, nombrar una Co-  
 misión especial compuesta del Señor Alcalde como  
 Presidente, y de tres Señores Concejales, la cual habrá de  
 ser auxiliada por el Secretario de esta Corporación.